

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LEPER SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 1768-R-2018

ENE. 2018

ON DOCUMENTAR

17 ENE. 2018 Ниапсауо,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio Nº 097-2017-OPD/OGPLAN del 07 de diciembre 2017, a través del cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite proyecto de Directiva de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2017-UNCP.

CONSIDERANDO.

Que, el Artículo 18º de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme al Artículo 8º literal 8.2) de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, señala: De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo;

Que, mediante Resolución Nº 2691-CU-2017 de fecha 05 de octubre 2017, se resuelve aprobar el Plan Operativo Institucional 2017 de la Universidad Nacional del Centro del Perú, y elevar a la Asamblea Universitaria para su ratificación;

Que, la evaluación del Plan Operativo Institucional 2017, considera el grado de cumplimiento (indicador de eficacia) de las metas físicas por cada actividad operativa programada. Se evalúa sobre la base de las informaciones proporcionadas por los responsables de las unidades orgánicas señaladas en cada una de las actividades operativas, por cada acción estratégica y objetivo estratégico institucional;

Que, con el objetivo de establecer los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la evaluación del Plan Operativo Institucional 2017 de la UNCP; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la universidad y con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESULLVE:

1º APROBAR la Directiva de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2017 de la Universidad Nacional del Centro del Perú, elaborada por la Oficina de Planeamiento y

2º ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Registrese, comuniquese scumplase

HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL

MUANCAYO

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS

RECTOR